

14 de octubre de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día catorce de octubre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTINEZ**,
7 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín**
8 **Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Señores
9 Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el Señor Presidente
10 declaró abierta la sesión. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, no se
11 encuentra presente en la sesión, por estar incapacitado. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración
12 del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y ocho-dos mil
13 catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Informe solicitado por la Sala de lo
14 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis.** Solicitud del licenciado Iván Escalante Saravia.
15 **Punto siete.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta informe y opinión en cumplimiento del punto ocho
16 punto seis del acta treinta y cuatro-dos mil catorce. **Punto ocho.** Aprobación del acta consolidada del
17 proceso evaluativo Presencial I-dos mil catorce, con sus conclusiones y recomendaciones. **Punto nueve.**
18 Solicitud de licencia de empleados del Consejo. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.**
19 Solicitud del licenciado Rafael Antonio Turcios Callejas. **Punto diez punto dos.** Solicitud del licenciado
20 Jesús Salvador Chica Claros. **Punto diez punto tres.** Jefes de: Unidad Técnica de Selección, Unidad de
21 Informática, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Auditoría Interna, Unidad Técnica de Evaluación,
22 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Gerencia General, presentan informes en cumplimiento
23 del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo. **Punto diez punto cuatro.** Jefe de la Unidad
24 Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto uno del acta treinta y tres-
25 dos mil catorce. **Punto diez punto cinco.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre
26 Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de septiembre de dos mil catorce. **Punto diez punto seis.**
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
28 incorporación de dos cursos en la programación trimestral. **Punto diez punto siete.** Director de la Escuela
29 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo V del
30 Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la programación trimestral. **Punto diez**
31 **punto ocho.** Sub-Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 autorizar al Jefe de la Sección Especializada de Investigación para gestionar ante algunas universidades el
2 apoyo de estudiantes en servicio social. **Punto diez punto nueve.** Secretario Ejecutivo presenta informe
3 sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto once.** Varios. Se incorporan en este
4 último punto, los siguientes casos: **Punto once punto uno.** Aclaración sobre el Registro Especial de
5 Abogados Elegibles para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. **Punto once punto dos.** Informe
6 sobre visita efectuada a inmueble ofrecido en arrendamiento para el funcionamiento de la sede regional del
7 Consejo en la ciudad de San Miguel. **Punto once punto tres.** Solicitud de la licenciada Griselda Yanet
8 Cornejo de León. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto**
9 **tres.** Se dio lectura al acta número treinta y ocho-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las
10 modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.**
11 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**
12 **AUTORIZAR PASANTÍA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ESPECIALIZADA DE GUATEMALA.** El Consejal
13 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, hizo referencia
14 al punto trece punto cuatro del acta treinta y ocho-dos mil catorce, celebrada el siete de los corrientes; y en
15 ese sentido, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
17 cuatrocientos ochenta y dos/catorce, fechada el nueve de octubre del corriente año, por medio de la cual
18 propone que la pasantía al Centro de Justicia Especializada de Guatemala, se realice los días veintiuno y
19 veintidós del presente mes, con la participación de dos miembros de la Coordinación del Área Penal y del
20 Subdirector de la Escuela; los costos del transporte, estadía, alimentación y demás gastos que les
21 correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, serían cancelados
22 con fondos del presupuesto del Consejo. Los Señores Consejales, tomando en consideración la importancia
23 de dicha actividad, estiman conveniente aprobar la pasantía con la participación de los Consejales
24 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Manuel Francisco Martínez, así como también de
25 las personas propuestas por el Director de la Escuela. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la
26 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA: a)**
27 **Encomendar misión oficial a los Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado**
28 **Manuel Francisco Martínez, así como también al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector;**
29 **licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y**
30 **Derecho Penitenciario; y licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado, estos**
31 **últimos tres, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que lleven a cabo**

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 una pasantía en el Centro de Justicia Especializada de Guatemala, los días veintiuno y veintidós de octubre
2 del presente año; b) Autorizar a los funcionarios y empleados detallados en el literal a) de este acuerdo, el
3 pago de transporte de ida y regreso a la ciudad y República de Guatemala, así como el pago de viáticos y
4 los demás gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, para el desempeño de la misión oficial mencionada, los cuales serán cancelados con fondos del
6 presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presentes los Señores Consejales licenciado Santos Cecilio
7 Treminio Salmerón y licenciado Manuel Francisco Martínez, quedan debidamente notificados de este
8 acuerdo, el cual también debe comunicarse a: Gerente General, Director y Sub-Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
10 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
11 licenciada Dinorah Paola Salazar Molina y licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, para los efectos
12 consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
13 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
14 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA**
15 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
16 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo
17 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
18 referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y tres/catorce, fechada el nueve de octubre de dos mil catorce,
19 mediante la cual manifiesta que en el marco del proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres
20 "Formación de operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y
21 adolescencia", y de la Enmienda número uno, fechada el dieciséis de septiembre del presente año, solicita
22 que en la programación de actividades correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se autorice la
23 incorporación de cinco actividades que estarían a cargo del Consultor doctor Farith Simón Campaña, de
24 nacionalidad peruana, cuyos honorarios, boleto aéreo y costos de estadía, serían cubiertos por el Fondo de
25 las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF- a través del mencionado proyecto; los eventos se
26 desarrollarían en la semana comprendida del veintisiete al treinta y uno de octubre de dos mil catorce,
27 teniendo como destinatarios a Jueces y Magistrados Especializados de Niñez y Adolescencia, personal de la
28 Procuraduría General de la República, del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA,
29 Unidad del Menor y la Mujer de la Fiscalía General de la República y del Instituto Salvadoreño para el
30 Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia-ISNA, según el siguiente detalle: 1) Tres "Talleres
31 consultivos sobre niñez y adolescencia", que se llevarían a cabo, el veintisiete en la sede regional del

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 Consejo en la ciudad de Santa Ana, el veintiocho en el aula A del edificio principal en esta ciudad y el
2 veintinueve en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, todas las fechas corresponden al
3 mes de octubre del presente año, en horario de las ocho y treinta a las dieciséis horas, con una asistencia
4 de treinta y cinco personas, el costo por cada actividad ascendería a la suma de doscientos diez dólares de
5 los Estados Unidos de América; II) Foro sobre un tema puntual que oportunamente definirá el consultor
6 como resultado de los talleres consultivos, dirigido a cien personas, el cual se desarrollaría el treinta de los
7 corrientes, en horario de las quince a las diecisiete horas, en sede aún por establecer, a un costo de
8 ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y III) Desayuno-Convertatorio para la
9 "Presentación preliminar de las conclusiones del Consultor", que se realizaría el día treinta y uno de octubre
10 del presente año, en horario de las siete y treinta a las diez horas, dirigido a treinta personas, en sede que
11 oportunamente se definirá, el valor de esta actividad sería hasta por la suma de doscientos noventa y cinco
12 dólares con cincuenta centavos de dólar. El costo total de las actividades arriba detalladas, y que sería
13 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo, es de un mil setecientos sesenta y cinco dólares de los
14 Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
15 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
16 correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo de cinco actividades que
17 estarían a cargo del Consultor doctor Farith Simón Campaña, de nacionalidad peruana, cuyos honorarios,
18 boleto aéreo y costos de estadía, serán cubiertos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –
19 UNICEF- a través del proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "Formación de operadores
20 administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia", y de la Enmienda
21 número uno, fechada el dieciséis de septiembre del presente año; los eventos se desarrollarán en la semana
22 comprendida del veintisiete al treinta y uno de octubre de dos mil catorce, y tendrán como destinatarios a
23 Jueces y Magistrados Especializados de Niñez y Adolescencia, personal de la Procuraduría General de la
24 República, del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA, Unidad del Menor y la Mujer de
25 la Fiscalía General de la República y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la
26 Adolescencia-ISNA, según el siguiente detalle: I) Tres "Talleres consultivos sobre niñez y adolescencia", que
27 se llevarán a cabo, el veintisiete en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, el veintiocho en
28 el aula A del edificio principal en esta ciudad y el veintinueve en la sede regional del Consejo en la ciudad de
29 San Miguel, todas las fechas corresponden al mes de octubre del presente año, en horario de las ocho y
30 treinta a las dieciséis horas, con una asistencia de treinta y cinco personas, el costo por cada actividad
31 asciende a la suma de doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América; II) Foro sobre un tema

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 puntual que oportunamente definirá el consultor, como resultado de los talleres consultivos, dirigido a cien
2 personas, que se desarrollará el treinta de los corrientes, en horario de las quince a las diecisiete horas, en
3 sede aún por establecer, con un costo de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y
4 III) Desayuno-Convensorio para la "Presentación preliminar de las conclusiones del Consultor", que se
5 realizará el día treinta y uno de octubre del presente año, en horario de las siete y treinta a las diez horas,
6 dirigido a treinta personas, en sede que oportunamente se definirá, el costo de esta actividad asciende a la
7 suma de doscientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de
8 dólar. El costo total de las cinco actividades es de un mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados
9 Unidos de América con cincuenta centavos de dólar y será cancelado con fondos del presupuesto del
10 Consejo; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres.**
12 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
13 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA CLAUSURA DEL**
14 **"DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ".** El Consejal licenciado
15 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
16 la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cuatrocientos ochenta y cinco/catorce, fechada
18 el catorce de octubre del año en curso, por medio de la cual manifiesta que el "Diplomado sobre las
19 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", llevado a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de
20 Santa Ana, ha concluido con la totalidad de los nueve módulos que conformaron su contenido programático
21 y del taller denominado "Pautas para la Elaboración de una monografía"; en ese sentido adjunta a su nota lo
22 siguiente: I) Lista de los cincuenta y un capacitandos que finalizaron los nueve módulos del diplomado,
23 fechas en que se desarrolló cada módulo y las notas finales; II) Cuadro en el que se detallan los treinta y
24 seis capacitandos que presentaron las monografías, el nombre del tutor asignado, así como también los
25 profesionales que no presentaron su monografía y otras anotaciones sobre dicho tema; III) Informe
26 presentado por las Coordinaciones de Áreas que participaron en el control de seguimiento del proceso de
27 elaboración de las monografías, separadas por área, y las cartas de aval de cada tutor; por lo que propone:
28 a) Que el acto de clausura se efectúe el día cuatro de diciembre del presente año, a las nueve horas, en el
29 Hotel Tolteka Plaza, de la ciudad de Santa Ana; b) Que se apruebe el costo de los refrigerios para cien
30 personas, hasta por la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; c) Notificar los
31 resultados obtenidos a cada uno de los que participaron en el Diplomado antes referido; d) Que se apruebe

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 el modelo del Diploma y tarjeta de invitación que adjunta; y e) Autorizar que en el acto de graduación, cada
2 profesional pueda ser acompañado por una persona, haciendo un total de setenta y dos asistentes, más los
3 invitados del Pleno. Los Señores Consejales, consideran conveniente que en razón del costo de la
4 capacitación, debe instruirse al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo", para que solicite a los capacitandos que no presentaron sus respectivas monografías, que
6 expresen los motivos por los cuales no cumplieron con su obligación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que
7 a las nueve horas del día cuatro de diciembre del presente año, en el Hotel Tolteka Plaza de la ciudad de
8 Santa Ana, se lleve a cabo el acto de clausura del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas
9 de Paz", que se desarrolló en la sede regional del Consejo en la referida ciudad; **b)** Aprobar el costo de los
10 refrigerios, para cien personas, hasta por la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
11 América, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; **c)** Autorizar al Director de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que notifique los resultados
13 obtenidos a cada uno de los profesionales que participaron en el Diplomado relacionado en el literal a) de
14 este acuerdo; **d)** Aprobar el modelo de Diploma y de tarjeta de invitación, según ejemplar anexo que forma
15 parte de este acuerdo; **e)** Autorizar que en el acto de clausura, cada graduando pueda ser acompañado por
16 una persona; **f)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
17 que solicite a los capacitandos que formaron parte del citado Diplomado y que no presentaron sus
18 respectivas monografías, que expresen los motivos por los cuales no cumplieron con dicha obligación; y **g)**
19 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA**
21 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE INCORPORAR EL DESARROLLO DE UN**
22 **CONVERSATORIO EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
23 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, solicita autorizar la incorporación, en la
24 programación del cuarto trimestre del presente año, el desarrollo de un conversatorio sobre el tema "El
25 impacto de la ética en la praxis judicial", a cargo de la doctora Olga Ovaes, costarricense, que se llevaría a
26 cabo de las siete y treinta a las nueve y treinta horas del día veintiuno de los corrientes, en un hotel en esta
27 ciudad, dirigido a un estimado de treinta y nueve profesionales que son actores claves en el tema de Ética
28 Judicial y personal del Consejo. El evento sería financiado totalmente por Checchi Consulting/USAID. El
29 Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se incorpore
31 el desarrollo de un conversatorio sobre el tema "El impacto de la ética en la praxis judicial", a cargo de la

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 doctora Olga Ovares, costarricense, que se llevaría a cabo de las siete y treinta a las nueve y treinta horas
2 del veintiuno de los corrientes, en un hotel en esta ciudad, dirigido a treinta y nueve profesionales que son
3 actores claves en el tema de Ética Judicial y personal del Consejo; los gastos de este evento serán
4 financiados por Checchi Consulting/USAID; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto cinco.**
6 **INFORME SOLICITADO POR LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE**
7 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto trece punto uno del acta treinta y ocho-dos mil
8 catorce, celebrada el siete de los corrientes, mediante el cual el honorable Pleno acordó, que cada uno de
9 los Señores Consejales analizara y estudiara la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la
10 Corte Suprema de Justicia, en el proceso de Inconstitucionalidad con número de referencia noventa y
11 cuatro-dos mil catorce. Los Señores Consejales luego del análisis correspondiente, estiman conveniente que
12 se autorice al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que contrate los servicios
13 profesionales de un especialista en Derecho Constitucional, a fin de que prepare el proyecto de informe que
14 debe presentarse a la referida Sala, así como también para que fije los honorarios de dicho profesional, los
15 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar al
16 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que de conformidad con los procedimientos
17 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, contrate los servicios
18 profesionales de un abogado, especialista en el área de derecho constitucional, para que prepare el
19 proyecto de informe que oportunamente el Consejo debe presentar a la Sala de lo Constitucional de la
20 Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de la resolución pronunciada en el proceso de
21 Inconstitucionalidad con referencia número noventa y cuatro-dos mil catorce; y que además, fije los
22 honorarios del profesional a contratar, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo;
23 **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General,
24 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional
25 y Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DEL LICENCIADO**
26 **IVÁN ESCALANTE SARAVIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por el
27 licenciado Iván Escalante Saravia, nombrado en la Plaza de Administrador de sede con funciones de
28 Coordinador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, fechado el tres de
29 octubre del presente año, actualmente asignado a la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación
30 Judicial en esta ciudad, mediante el cual hace referencia al proceso penal clasificado con el número treinta y
31 dos/dos mil catorce, tramitado en su contra y del señor Erick Riziére Peraza Carías, en el Juzgado Primero

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 de Instrucción de la ciudad de Santa Ana, iniciado por las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca
2 Esmeralda Pérez Bonilla, conocida por Rebeca Esmeralda de Cardona, manifestando que a las diez horas
3 del día veintisiete de junio de dos mil catorce, se llevó a cabo la audiencia preliminar, en la que fueron
4 desvirtuados los delitos que se les atribuían, decretándose el sobreseimiento definitivo, resolución que fue
5 confirmada por la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana,
6 departamento de Santa Ana, la cual consta en anexos para conocimiento de los Señores Consejales, por lo
7 que en relación con los acuerdos de Pleno, contenidos en los puntos cinco del acta cero seis-dos mil
8 catorce, fechada el doce de febrero de dos mil catorce y trece de la sesión cuarenta y tres-dos mil trece,
9 celebrada el trece de noviembre de dos mil trece, relativos a su traslado temporal al área de la Sección
10 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial en esta ciudad, solicita que una vez analizado su
11 escrito y los argumentos de orden administrativo y penal, se le reinstale en su cargo de Administrador de
12 sede con funciones de Coordinador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana.
13 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito presentado por el licenciado Iván Escalante Saravia,
14 nombrado en la plaza de Administrador de sede con funciones de Coordinador Académico de la sede
15 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, y actualmente asignado a la Sección Metodológica de la
16 Escuela de Capacitación Judicial en esta ciudad, fechado el tres de octubre de dos mil catorce; b) Mantener
17 la medida adoptada en los acuerdos de Pleno contenidos en los puntos cinco del acta cero seis-dos mil
18 catorce, fechada el doce de febrero de dos mil catorce y trece de la sesión cuarenta y tres-dos mil trece,
19 celebrada el trece de noviembre de dos mil trece, por cuanto las condiciones administrativas y el clima
20 laboral en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, en lo referente a la reincorporación del
21 licenciado Iván Escalante Saravia, no son favorables por ahora; y c) Comunicar el presente acuerdo al
22 licenciado Iván Escalante Saravia, para los efectos consiguientes. **Punto siete. JEFA DE LA UNIDAD**
23 **TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME Y OPINIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO**
24 **SEIS DEL ACTA TREINTA Y CUATRO-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración el memorando suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
26 Técnica Jurídica, con referencia TJ/PLENO/ciento cincuenta y uno/dos mil catorce, fechado el seis de
27 octubre del corriente año, en el que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho
28 punto seis, de la sesión número treinta y cuatro-dos mil catorce, celebrada el nueve de septiembre de dos
29 mil catorce, inició el procedimiento administrativo sancionatorio, en contra de la licenciada Magaly
30 Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y en ese
31 sentido, con base en el artículo once de la Constitución y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento

14 de octubre de 2014

1 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, se le concedió audiencia por tres días a la
2 licenciada Torres de Calvo, para que expresara sus alegatos sobre el acuerdo de sancionarla, habiendo
3 presentado la referida profesional, un escrito el día veinticuatro de septiembre del año en curso, en el que
4 entre otros aspectos, manifiesta que el día uno de septiembre del presente año, se llevó a cabo el acto de
5 inauguración del mes cívico, en la Plaza Cívica Presbítero y Doctor José Simeón Cañas, en la ciudad de
6 Zacatecoluca, departamento de La Paz, evento al que asistieron el Señor Presidente y los Señores
7 Consejales; que la organización del acto correspondió a las oficinas de protocolo de la Presidencia de la
8 República y al Estado Mayor Presidencial; sin embargo, ella planificó todo lo relativo a la acomodación del
9 Señor Presidente y los Señores Consejales, en el lugar previamente señalado, para lo cual contó con la
10 presencia de la licenciada Tani Brizuela de Rodríguez; sin embargo, la referida profesional no llegó al evento
11 por encontrarse mal de salud, por lo que trató de atender directamente al Señor Presidente y a los Señores
12 Consejales en dicho acto, razón por la que estuvo atenta a la llegada de ellos, habiendo logrado atender
13 personalmente al licenciado Luis Enrique Campos Díaz, licenciado Alcides Salvador Funes Teos y
14 licenciado Manuel Francisco Martínez, ubicándolos en sus respectivos asientos, siéndole imposible hacerlo
15 con los Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, licenciado Jorge Alfonso Quinteros
16 Hernández y licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, ya que al momento de la llegada del Señor
17 Presidente, tuvo que acompañarlo hasta el lugar que le había sido asignado, encontrando que su asiento fue
18 ocupado por otra persona, lo que ocasionó que tuvo que ubicarlo en otro lugar, siendo éstos los
19 inconvenientes que dificultaron su atención al resto de los Señores Consejales; por lo antes expresado, pide
20 se tome en cuenta la forma en que sucedieron los hechos y se le tenga por exonerada de cualquier
21 responsabilidad que signifique que no actuó con el debido celo, diligencia y probidad en las obligaciones
22 inherentes a su cargo. En razón de lo anterior, la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
23 Técnica Jurídica, es de la opinión que hubo falta de celo, diligencia y seriedad por parte de la licenciada
24 Magaly Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
25 en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, al no prever y realizar las acciones
26 necesarias, para evitar inconvenientes como los ocurridos en el acto de inauguración del mes cívico, antes
27 relacionado, ya que no cumplió con lo establecido en el numeral doce del literal C. Responsabilidad,
28 señalado en el perfil del puesto, al no elaborar los planes contingenciales, formando un staff institucional de
29 protocolo permanente para ese tipo de eventos y así evitar situaciones como la ocurrida en el evento antes
30 señalado, faltando con ello a lo establecido en el artículo treinta y uno letra b) de la Ley de Servicio Civil,
31 como es cumplir con celo, diligencia y probidad las obligaciones que su cargo le requieren, por lo que es

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 precedente sancionarla con una suspensión, en base a los artículos cuarenta y cinco; inciso tercero del
2 cuarenta y dos de la Ley de Servicio Civil. Anexa a su informe los documentos de respaldo que forman parte
3 de este punto. Los Señores Consejales, al analizar la documentación remitida por la licenciada Mirna Eunice
4 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, incluyendo su opinión jurídica, consideran que la
5 licenciada Magaly Esperanza Torres de Calvo, en su escrito presentado, no justifica su actuación durante el
6 desarrollo del acto de inauguración del mes cívico, llevado a cabo a las nueve horas, del día uno de
7 septiembre de año en curso, en la Plaza Cívica Presbítero y Doctor José Simeón Cañas, de la ciudad de
8 Zacatecoluca, departamento de La Paz, al no haber brindado el apoyo que corresponde a la mayoría de los
9 Señores Consejales y tomando en consideración, según su explicación, que la falta cometida no
10 corresponde a lo establecido en el artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, a que se refiere la
11 opinión jurídica de la licenciada Reyes Martínez, estiman precedente sancionarla con una amonestación por
12 escrito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe y anexos presentados por la licenciada Mirna
13 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
14 ocho punto seis de la sesión número treinta y cuatro-dos mil catorce, celebrada el nueve de septiembre del
15 presente año; b) Amonestar por escrito a la licenciada Magaly Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de
16 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con base en los artículos cuarenta y dos inciso
17 primero, cuarenta y uno letra b) de la Ley de Servicio Civil, en relación con el artículo treinta letra b) del
18 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, por comprobarse la falta de celo y
19 diligencia en el desempeño de las obligaciones inherentes a su cargo, por no planificar, programar y ejecutar
20 las acciones que garanticen el normal desarrollo de las actividades; y c) Comunicar este acuerdo a: Gerente
21 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Comisión de Servicio Civil y licenciada Magaly
22 Esperanza Torres de Calvo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. APROBACIÓN DEL ACTA**
23 **CONSOLIDADA DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL CATORCE, CON SUS**
24 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
25 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con
26 referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y tres/dos mil catorce, fechado el siete de octubre de dos mil catorce,
27 anexo al cual presenta el acta consolidada del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, con las
28 Conclusiones y Recomendaciones, correspondiente al período comprendido del uno de julio al treinta y uno
29 de diciembre de dos mil trece. Dicho proceso fue realizado por la Unidad Técnica de Evaluación, a los
30 funcionarios Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Sentencia, Jueces Especializados,
31 Jueces de Instrucción, Jueces de Primera Instancia Mixtos, Jueces de lo Mercantil, Jueces de lo Civil,

14 de octubre de 2014

1 Jueces de lo Civil y Mercantil, Jueces de lo Laboral, Jueces de Familia, Jueces de Menores, Jueces de
2 Ejecución de Medidas al Menor, Jueces de Menor Cuantía, Juez de Primera Instancia Militar, Jueces de
3 Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces de Tránsito y Jueces de Paz. El Pleno, **ACUERDA:**
4 Tener por recibida el acta consolidada del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, con sus
5 Conclusiones y Recomendaciones, para revisarlas, analizarlas y conocerlas en la sesión del día veintiocho
6 de los corrientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
8 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos cuatro/dos mil catorce, fechado el seis
9 de octubre del presente año, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo de los
10 empleados siguientes: A) Licenciada Rosa Ivón Orellana de Henríquez, Jefa de la Biblioteca, por motivo de
11 duelo, que comprueba con la certificación de la partida de defunción de su padre, señor Ricardo Alfonso
12 Orellana Maza, extendida por el Registrador del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Soyapango, por
13 el período comprendido del nueve al diecisiete de septiembre de dos mil catorce; y B) Licenciado Álvaro
14 Concepción Villalta Bonilla, Coordinador de Área II de la Unidad Técnica de Evaluación, por motivo de
15 enfermedad, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
16 por el período comprendido del veintidós al veintiséis de septiembre de dos mil catorce. El Pleno, en razón
17 que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de
18 la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
19 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos
20 veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numerales uno y cuatro,
21 artículo seis inciso segundo y artículo diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
22 Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia a la licenciada Rosa Ivón Orellana de Henríquez, Jefa de la
23 Biblioteca, con goce de sueldo, por motivo de duelo, según certificación de la partida de defunción de su
24 padre, señor Ricardo Alfonso Orellana Maza, extendida por el Registrador del Estado Familiar de la Alcaldía
25 de Soyapango, por el período comprendido del nueve al diecisiete de septiembre de dos mil catorce; **b)**
26 Conceder licencia al licenciado Álvaro Concepción Villalta Bonilla, Coordinador de Área II de la Unidad
27 Técnica de Evaluación, con goce de sueldo, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del
28 Seguro Social, por el período comprendido del veintidós al veintiséis de septiembre de dos mil catorce; y **c)**
29 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los
30 petitionarios, para los efectos consiguientes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno.**
31 **SOLICITUD DEL LICENCIADO RAFAEL ANTONIO TURCIOS CALLEJAS.** El Secretario Ejecutivo, somete

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 a consideración la nota suscrita por el licenciado Rafael Antonio Turcios Callejas, fechada el siete de octubre
2 del presente año, mediante la cual expresa que ha finalizado los módulos del Diplomado sobre las
3 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, llevado a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de
4 San Miguel; y que uno de los requisitos que debe cumplir para poder graduarse es la presentación de una
5 monografía; sin embargo, manifiesta que fue informado a través del licenciado Oscar Ernesto Andrade
6 Montoya, Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, sobre la
7 imposibilidad de realizar dicha monografía porque en el módulo V denominado "Los Recursos en el Proceso
8 Penal", no cuenta con el sesenta por ciento de asistencia, por haber faltado los días dieciséis, diecisiete y
9 veintiuno de octubre del año dos mil trece; explicando en su nota el licenciado Turcios Callejas, que la
10 ausencia se debió a que su esposa el día dieciséis de octubre del dos mil trece, se encontraba en labor de
11 parto de alto riesgo, en las instalaciones del hospital regional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en
12 la ciudad de San Miguel, habiendo sido dada de alta el día diecisiete, lo que le imposibilitó asistir esos días a
13 clases, en cuanto al veintiuno de la fecha en referencia, sí asistió a clases, pero ingresó al aula después de
14 la hora del control de entrada; que no obstante haber justificado dicha ausencia y haber sido convocado a
15 los siguientes módulos, no se le permite realizar la monografía, por lo que con el objeto de finalizar el
16 proceso y graduarse, solicita se le admitan las pruebas que presenta y se le autorice realizar su monografía.
17 El Pleno, **ACUERDA: a)** Declarar improcedente la solicitud del licenciado Rafael Antonio Turcios Callejas,
18 fechada el siete de octubre del presente año, ya que de conformidad al literal c) del artículo treinta y tres de
19 los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", perdió su condición de
20 capacitando en el proceso formativo del cual formó parte, por no haber asistido durante más de un cuarenta
21 por ciento de las horas que duró el módulo V denominado "Los Recursos en el Proceso Penal" del
22 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, llevado a cabo en la sede regional del
23 Consejo en la ciudad de San Miguel; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y licenciado Rafael Antonio Turcios Callejas, para los
25 efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO JESÚS SALVADOR CHICA**
26 **CLAROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Jesús Salvador
27 Chica Claros, fechada el ocho de octubre del presente año, por medio de la cual solicita ser incorporado en
28 el Registro Especial de Abogados Elegibles para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia,
29 así como también que se le tenga como candidato para ocupar una plaza administrativa en el Consejo u
30 ocupar una Judicatura en cualquier tribunal del país, anexando su currículum vitae y atestados. Los Señores
31 Consejales, en relación a la solicitud de ser incorporado en el Registro Especial de Abogados Elegibles para

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, estiman conveniente denegarla porque no
2 cumple con los requisitos establecidos en el artículo ciento setenta y seis de la Constitución y en cuanto a
3 las otras dos peticiones, tener por recibida la documentación y remitirla a donde corresponda. El Pleno,
4 **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud del licenciado Jesús Salvador Chica Claros, de ser incorporado al
5 Registro Especial de Abogados Elegibles para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia,
6 porque no cumple con los requisitos establecidos en la Constitución; b) Remitir copia de la nota con sus
7 respectivos anexos, a la Unidad Técnica de Selección y al Departamento de Recursos Humanos, para los
8 efectos pertinentes; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos y licenciado Jesús Salvador Chica Claros, para los efectos
10 consiguientes. **Punto diez punto tres. JEFES DE: UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN, UNIDAD DE**
11 **INFORMÁTICA, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD**
12 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS Y GERENCIA GENERAL,**
13 **PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE**
14 **LA LEY DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas y memorandos con
15 referencias UTS-C-cero ochenta y ocho/dos mil catorce, UI/SE-UTPD/cero cincuenta y uno/dos mil catorce,
16 UFI-SE-cuatrocientos dos/dos mil catorce, UAI-PLENO-cero noventa y nueve-dos mil catorce,
17 UTE/SEJEC/ciento sesenta y cinco/dos mil catorce, UCRP/ciento catorce/dos mil trece y GG/SE/-quinientos
18 nueve-dos mil catorce, con sus respectivos anexos, fechados entre el tres y nueve de octubre del presente
19 año, suscritos en su orden por los licenciados: Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de
20 Selección; Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
21 Financiera Institucional; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Miguel
22 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Magaly Torres de Calvo, Jefa interina
23 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Mario Humberto Cabrera Chicas, por la Gerencia
24 General y la Unidad Administrativa y Financiera, quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento
25 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento
26 de las Acciones Operativas, correspondientes al tercer trimestre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a)
27 Tener por recibida las notas y memorandos, suscritos por los licenciados Gonzalo Arístides García Ortiz,
28 Jefe de la Unidad Técnica de Selección; Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática; Ana Maricela
29 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
30 Auditoría Interna; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Magaly
31 Torres de Calvo, Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Mario Humberto

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

Página 14 de 21

1 Cabrera Chicas, por la Gerencia General y la Unidad Administrativa y Financiera, con sus respectivos
2 anexos; y b) Remitir copia de las notas y memorandos con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación
3 y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto**
4 **diez punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**
5 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y TRES-DOS MIL CATORCE.**
6 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel
7 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento
8 sesenta/dos mil catorce, fechado el dos de los corrientes, con sus anexos, en el que hace referencia al
9 punto nueve punto uno del acta de la sesión treinta y tres-dos mil catorce, celebrada el veintinueve de
10 agosto del presente año, mediante el cual se le instruyó para que designara a un equipo de evaluadores, a
11 efecto de que realizaran una auditoría en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de
12 San Salvador, específicamente en los procesos con referencias un mil seiscientos noventa y dos-dos mil
13 cinco y un mil seiscientos treinta y cinco-dos mil cinco-uno, señalados por el doctor José Guillermo Araujo
14 Araujo; al respecto manifiesta, que en cumplimiento de dicho acuerdo, designó al equipo de evaluadores
15 número tres, por ser los responsables de evaluar los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la
16 Pena en todo el país, quienes se hicieron presentes en el mencionado tribunal el día dieciocho de
17 septiembre de dos mil catorce; expresando en el informe, entre otros aspectos, que analizaron los
18 expedientes en referencia y verificaron que se les dio el trámite legal correspondiente; no obstante, pudieron
19 observar que hubo incumplimiento de plazos legales a la hora de resolver las peticiones de internos y
20 defensores particulares, aduciendo que eso se debe a la carga laboral que tiene el tribunal, por lo que
21 pueden concluir que el doctor Araujo Araujo, tiene razón con respecto al señalamiento de incumplimiento de
22 plazos, ya que fue después de seis meses que se le resolvieron sus peticiones, declarando sin lugar la
23 petición de unificación de penas; sobre lo cual los señores evaluadores judiciales consideran que la
24 resolución está apegada a Derecho, ya que el funcionario judicial, tuvo como parámetro que al momento de
25 que se realizó la petición, el interno ya había cumplido la primera pena, por lo tanto no se puede estar
26 ejecutando con la misma, por ser ésta una causa que extinguió la responsabilidad penal, tal como lo ordena
27 el artículo noventa y seis, numeral uno del Código Penal, por lo que los procesos en mención se continúan
28 ejecutando en forma separada, aunque por principio de economía procesal, se puede declarar conexidad de
29 ambos expedientes y posteriormente proceder a la acumulación de los mismos. Todo lo anterior se
30 encuentra debidamente detallado y documentado en el informe presentado por los evaluadores y que consta
31 en anexo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Miguel Ángel

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el punto nueve punto uno del
2 acta de la sesión treinta y tres-dos mil catorce; **b)** Remitir copia del informe relacionado en el literal a) de
3 este acuerdo, al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes, en razón de que en el
4 Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, ha incumplido los plazos legales
5 para resolver las peticiones de internos y defensores particulares en los procesos con referencias un mil
6 seiscientos noventa y dos-dos mil cinco y un mil seiscientos treinta y cinco-dos mil cinco-uno; y **c)**
7 Comunicar el presente acuerdo a: Jefe de Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de
8 Selección y doctor José Guillermo Araujo Araujo, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cinco.**
9 **JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN**
10 **PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario
11 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la
12 Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/cuatrocientos diez/dos mil catorce, fechado el ocho
13 de agosto del año en curso, adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria
14 Institucional, correspondiente al mes de septiembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por
15 recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de septiembre de
16 dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera
17 Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**
18 **seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
19 **CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS CURSOS EN LA**
20 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
21 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cuatrocientos sesenta y nueve/catorce, fechada el tres de octubre
23 del año en curso, en la que manifiesta que la licenciada Blanca de Medina, Especialista en Fortalecimiento
24 Institucional del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia de USAID El Salvador-Checchi & Consulting
25 Inc. le ha comunicado la aprobación del auspicio por parte de la referida entidad, para llevar a cabo la réplica
26 de dos cursos desarrollados en el Programa de Especialización en materia Penal para Jueces de Paz, que
27 actualmente se imparte en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel; el Consejo por su parte,
28 aportaría el transporte del Consultor y el apoyo logístico correspondiente. Las actividades estarían a cargo
29 del consultor licenciado Delmer Edmundo Rodríguez y se llevarían a cabo de la siguiente manera: l) Curso
30 sobre “Principios constitucionales aplicables al proceso penal”, los días veintisiete, veintiocho y veintinueve
31 de octubre del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintinueve

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 que sería de las ocho a las doce horas, siendo los destinatarios Jueces de Instrucción y de Sentencia de la
2 zona occidental; y II) Curso sobre "Teoría jurídica del delito", los días tres, cuatro y cinco de noviembre del
3 dos mil catorce, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día cinco que sería de las
4 ocho a las doce horas, siendo los destinatarios Jueces de Instrucción y de Sentencia de la zona oriental. La
5 sede para llevar a cabo los eventos, será determinada oportunamente por el ente cooperante. El Pleno,
6 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
7 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se incorpore el
8 desarrollo de las siguientes actividades: I) Curso sobre "Principios constitucionales aplicables al proceso
9 penal", que se realizará los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de octubre del presente año, en horario
10 de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintinueve que será de las ocho a las doce horas,
11 siendo los destinatarios Jueces de Instrucción y de Sentencia de la zona occidental; y II) Curso sobre
12 "Teoría jurídica del delito", que se llevará a cabo los días tres, cuatro y cinco de noviembre del dos mil
13 catorce, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día cinco que será de las ocho a las
14 doce horas, siendo los destinatarios Jueces de Instrucción y de Sentencia de la zona oriental. La sede para
15 desarrollar los eventos será determinada oportunamente por la Dirección del Proyecto Fortalecimiento del
16 Sector Justicia de USAID El Salvador-Checchi & Consulting Inc., quienes financiarán los costos de ambas
17 actividades y el Consejo tendrá a su cargo, la responsabilidad de proporcionar el transporte al consultor y
18 brindarle el apoyo logístico correspondiente; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela
19 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**
20 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
21 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V DEL DIPLOMADO EN**
22 **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
23 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
24 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
25 ECJ-D-cuatrocientos setenta y nueve/catorce, fechada el tres de octubre del corriente año, por medio de la
26 cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al
27 cuarto trimestre del año en curso, el desarrollo del módulo V denominado "El Proceso de Amparo", del
28 Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador licenciado Luis David
29 Torres Tejada, que se llevaría a cabo los días veintiuno y veintiocho de octubre y cuatro, once y dieciocho
30 de noviembre de dos mil catorce, en horario de las quince a las diecinueve horas, en el aula número cinco
31 en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, siendo los destinatarios abogados de la

14 de octubre de 2014

1 Asociación "Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia", además, solicita autorizar el
2 pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.
3 El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al presente trimestre, se incorpore el desarrollo
5 del módulo V denominado "El Proceso de Amparo" del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos
6 Humanos, a cargo del capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, que se llevará a cabo el veintiuno y
7 veintiocho de octubre y cuatro, once y dieciocho de noviembre de dos mil catorce, en horario de las quince a
8 las diecinueve horas, en el aula número cuatro en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana,
9 siendo los destinatarios abogados de la Asociación "Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la
10 Democracia"; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, por la
11 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos
12 del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto ocho. SUB-**
14 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
15 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR AL JEFE DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN**
16 **PARA GESTIONAR ANTE ALGUNAS UNIVERSIDADES EL APOYO DE ESTUDIANTES EN SERVICIO**
17 **SOCIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo
18 Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
19 referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y uno/catorce, fechada el siete de octubre del año en curso, por
20 medio de la cual expresa que ha recibido nota del doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la
21 Sección Especializada de Investigación, en la que le manifiesta que con el propósito de transcribir algunas
22 entrevistas realizadas en la investigación denominada "Fronteras procesales entre las jurisdicciones de
23 Familia, Niñez y Adolescencia", y otras vinculadas con algunos productos que se pretenden plasmar en la
24 revista "Perfil Judicial", solicita se le autorice para realizar trámites con las Unidades de Proyección Social de
25 algunas Universidades del país, a fin de obtener la colaboración de dos estudiantes en servicio social,
26 preferentemente de los últimos años de la carrera de Ciencias Jurídicas; en razón de lo anterior y en vista de
27 la confidencialidad adquirida con los entrevistados, se hace necesario que los estudiantes que realicen esta
28 labor, la lleven a cabo dentro de las oficinas de la Sección Especializada de Investigación. Cabe mencionar
29 que ante la urgencia de transcribir los documentos a los cuales hace referencia, los integrantes de la
30 Sección ya han iniciado dicha actividad. Agrega en su nota el señor Sub-director, que las Universidades en
31 las cuales se pretende realizar el trámite son la Universidad de El Salvador, Universidad Centroamericana

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 José Simeón Cañas (UCA) y Universidad Doctor José Matías Delgado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar al
2 doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que lleve a cabo los trámites ante la Unidad
4 de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, a efecto de poder obtener la colaboración de
5 estudiantes, para que realicen la labor detallada en la presentación de este acuerdo; y **b)** Comunicar el
6 presente acuerdo a: Director y Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
7 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO**
8 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**
9 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitan al Honorable Pleno del Consejo,
10 durante el período comprendido del tres al nueve de octubre del año en curso, ser considerados para
11 integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores
12 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser
13 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del tres al nueve de octubre de dos mil
14 catorce. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. ACLARACIÓN SOBRE EL REGISTRO ESPECIAL**
15 **DE ABOGADOS ELEGIBLES PARA MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El
16 Secretario Ejecutivo, hizo referencia al Suplemento Especial que el Consejo publicó el veintinueve de
17 septiembre de dos mil catorce, en dos periódicos de circulación nacional, conteniendo el Registro Especial
18 de Abogados Elegibles para Candidatos/as a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se ha
19 advertido que por error se omitió el nombre de la licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín, por lo que
20 somete a consideración la propuesta de publicación, en la que se aclara que la referida profesional se
21 encuentra incluida en el Registro Especial en comento. Los Señores Consejales, estiman conveniente
22 aprobar el contenido de la propuesta de publicación, que consta en documento adjunto que forma parte de
23 este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la publicación de la aclaración sobre el Registro Especial de
24 Abogados Elegibles para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, elección del año dos
25 mil quince, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo, en dos periódicos de circulación
26 nacional, que serán canceladas con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de
27 que quede debidamente aclarado que la licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín, se encuentra incluida
28 en el mencionado Registro Especial; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el
29 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jefe de la Unidad de
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la Jefa Interina de
31 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto once punto**

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 **dos. INFORME SOBRE VISITA EFECTUADA A INMUEBLE OFRECIDO EN ARRENDAMIENTO PARA EL**
2 **FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.** El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
4 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/PRESID/quinientos diecinueve/dos mil catorce,
5 mediante el cual informa que en relación a la oferta recibida del licenciado Juan Antonio López, para el
6 arrendamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en la novena avenida sur, número cien, Barrio La
7 Merced, San Miguel, que podría ser utilizado para el funcionamiento de la sede regional del Consejo en esa
8 ciudad, llevó a cabo una visita donde pudo constatar las condiciones en que se encuentra el referido
9 inmueble, según lo detalla en su informe; que el canon de arrendamiento solicitado por el licenciado López,
10 asciende a la suma de dos mil quinientos dólares mensuales, lo que representa un monto anual de treinta
11 mil dólares de los Estados Unidos de América; agrega el señor Gerente General, que en caso de que se
12 considerara la oferta del licenciado López, se debe tomar en cuenta que se incrementaría el canon de
13 arrendamiento en cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con
14 setenta y seis centavos de dólar, además, sería necesario realizar una serie de obras de readecuación
15 consistentes en construcción de divisiones, contratar servicios de una empresa especializada en desinstalar
16 y reinstalar equipos de aires acondicionados, cableado estructurado y puntos de red para el funcionamiento
17 del equipo informático, entre otros, lo que representaría un gasto estimado de treinta mil dólares de los
18 Estados Unidos de América; con base en lo expuesto, concluye que el inmueble ofrecido en arrendamiento
19 por el licenciado Juan Antonio López, no reúne las condiciones requeridas para el funcionamiento de las
20 oficinas de la sede regional en San Miguel. Se hace constar que el día de ayer, trece del mes en curso, se
21 recibió una nota del licenciado Juan Antonio López, en la que manifiesta que el canon de arrendamiento
22 mensual lo disminuye a dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América. Agrega el señor Gerente
23 General en su memorando, que recomienda que se autorice la prórroga del Contrato de Arrendamiento
24 número cuatro-A/dos mil catorce, suscrito con el arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, en
25 representación del doctor Jorge Efraín Campos, de un inmueble situado en Cuarta Avenida Sur, número
26 seiscientos cuatro bis, quinientos metros al sur de la Catedral, Barrio El Calvario, San Miguel, donde
27 actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de San Miguel,
28 incluyendo un terreno para ser usado como área de estacionamiento, por el plazo comprendido del uno de
29 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de veintidós mil doscientos cuarenta y
30 ocho dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, que será cancelado por medio de doce cuotas
31 mensuales de un mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, más IVA,

Pleno CNJ - Acta 39-2014
14 de octubre de 2014

1 por contar dichas instalaciones, con las condiciones necesarias para su operatividad y haber recibido del
2 arrendante, la nota fechada el once de septiembre del presente año, en la que manifiesta su consentimiento
3 para prorrogar el contrato en iguales condiciones para el año dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
4 por recibido el informe del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, contenido en
5 memorando con referencia GG/PRESID/quinientos diecinueve/dos mil catorce; **b)** Autorizar la prórroga del
6 contrato de arrendamiento número cuatro-A/dos mil catorce, por el plazo comprendido del uno de enero al
7 treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en las mismas condiciones actuales, suscrito con el arquitecto
8 Roberto Antonio Martínez Molina, en representación del doctor Jorge Efraín Campos, de un inmueble
9 situado en Cuarta Avenida Sur, número seiscientos cuatro bis, quinientos metros al sur de la Catedral, Barrio
10 El Calvario, San Miguel, donde actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 en dicha ciudad, incluyendo un terreno para ser usado como área de estacionamiento, por un monto de
12 veintidós mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, que serán
13 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo para el año dos mil quince, por medio de doce cuotas
14 mensuales de un mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; **c)**
15 Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que proceda a la formalización legal del contrato de prórroga de
16 arrendamiento mencionado en este acuerdo; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente
17 General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera
18 Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, para los
19 efectos consiguientes. **Punto once punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA GRISELDA YANET**
20 **CORNEJO DE DE LEÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada
21 Griselda Yanet Cornejo de De León, fechada el treinta de septiembre de dos mil catorce, mediante la cual
22 manifiesta su interés de ser incluida en el listado que el Consejo remitirá a la Asamblea Legislativa, para
23 optar a una Magistratura de la honorable Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Declarar
24 extemporánea la solicitud de la licenciada Griselda Yanet Cornejo de De León, ya que el proceso de
25 recepción de solicitudes para ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Suprema de Justicia, aún no se
26 ha iniciado. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de
27 este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

28

29

30

14 de octubre de 2014

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

